

Aviso de Prácticas de Privacidad de New Directions, Inc.

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Este Aviso de Prácticas de Privacidad de New Directions, Inc. ("Aviso") describe las prácticas de New Directions, Inc. con información médica con respecto a su información médica protegida ("PHI") y como New Directions, Inc. puede usar y divulgar su PHI para llevar a cabo tratamiento, pago y operaciones de cuidado sanitario. También explica sus derechos con respecto a su PHI, que incluye su derecho a: (i) solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su PHI; (ii) recibir comunicaciones confidenciales de su PHI; (iii) inspeccionar y copiar su PHI; (iv) modificar su PHI; y (v) recibir una rendición de cuentas de las divulgaciones de su PHI.

New Directions, Inc. está comprometido a mantener la privacidad de su PHI. El PHI es información médica individualmente identificable que se relaciona con el pasado, presente, o futuro de su condición o salud física o mental; la prestación de su atención sanitaria, o el pago pasado, presente, o futuro de su prestación sanitaria.

New Directions, Inc. está requerido por ley a mantener la privacidad de su PHI, de proveerle aviso de sus obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su PHI y notificarle a individuos afectados luego de una violación de acceso no asegurado a su PHI.

New Directions, Inc. está obligado a acatar los términos de este Aviso, que toma efecto el 10 de julio de 2014 y permanecerá en efecto hasta que New Directions, Inc. lo sustituya. New Directions, Inc. se reserva el derecho de cambiar los términos de este Aviso y hacer las nuevas disposiciones del Aviso eficaz para todo el PHI que New Directions, Inc. mantiene, como se explica más completamente más adelante en este Aviso.

1) Usos y divulgación del PHI

New Directions, Inc. puede usar y divulgar su PHI en la forma descrita a continuación.

Tratamiento: Con el fin de coordinar y administrar su atención médica y los servicios relacionados, New Directions, Inc. puede usar y divulgar su PHI a profesionales (dentista, médico o profesional de la salud) que lo estén tratando. Por ejemplo, New Directions, Inc. puede compartir PHI que se relacione a usted para coordinar las distintas partes de los servicios y tratamiento que necesite, como terapia, o para traslados o derivaciones para continuar su cuidado.

Pago: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI para procesar facturación y recibir pago por los servicios que New Directions, Inc. le proporcionó. Esto puede incluir su PHI en nuestros reclamos a Medicaid, las compañías de seguros, a los proveedores de atención

médica o cualquier otra parte que pueda ser responsable de pagar o del procesamiento de pago de cualquier porción de su factura por servicios.

Operaciones de atención sanitaria: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a agentes, contratistas u otros asociados que necesitan la información para llevar a cabo las operaciones asociadas a New Directions. Por ejemplo, New Directions, Inc. puede usar y divulgar su PHI para evaluar nuestros servicios y el desempeño en la prestación de servicios del personal de New Directions, Inc., a usted. New Directions, Inc. también puede usar y divulgar su PHI para evaluar la coordinación de actividades de atención y evaluación.

2) Otros Propósitos Para el Cual su PHI Puede ser Usado o Divulgado

Recordatorios de Citas: New Directions, Inc. puede usar y divulgar su PHI para comunicarse con usted y recordarle de sus citas para tratamiento o servicios de New Directions, Inc. Por ejemplo, si usted tiene una cita programada para consejería u otro servicio, New Directions, Inc. puede ponerse en contacto con usted para recordarle de la fecha y hora que está programada su cita.

Familiares y amigos: New Directions, Inc. puede compartir su PHI con familiares y amigos involucrados en su cuidado o pago de su atención. Sin embargo, New Directions, Inc. proveerá a usted una oportunidad para objetarse, a menos que New Directions, Inc. determine que la divulgación debe ocurrir debido a una situación de emergencia.

Asociados: New Directions, Inc. puede compartir su PHI con agentes, contratistas o proveedores (colectivamente, "Asociados") que crean, reciben, conservan o transmiten PHI en nombre de New Directions, Inc. para llevar a cabo determinadas funciones o actividades. Los Asociados de New Directions, Inc. están legalmente obligados a proteger la privacidad de su PHI.

Recaudación de fondos: Para apoyar nuestras operaciones y continuar proporcionando los servicios que New Directions, Inc. extiende a nuestros clientes, New Directions, Inc. puede usar o divulgar a un Asociado o a la Fundación New Directions, que es una organización de caridad, su PHI con el fin de recaudar fondos para New Directions, Inc. El tipo de información que New Directions, Inc. puede divulgar es información demográfica relativa a usted, incluyendo nombre, dirección, o datos de contacto, edad, género, fecha de nacimiento, las fechas en que New Directions, Inc. le proporcionó servicios, etc. En cualquier momento usted puede optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos relativos a New Directions, Inc. contactando por escrito al Agente de Conformidad Corporativa de New Directions, 6395 Old Niagara Rd. Lockport NY 14094.

3) Situaciones Especiales cuando su PHI puede ser Usado o Divulgado:

Actividades de salud pública: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a funcionarios de una autoridad sanitaria pública que están autorizados por ley a obtener o recibir dicha información con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad. Esto incluye, pero no se limita a la divulgación de la enfermedad, lesión, eventos vitales tales

como nacimiento o muerte y la realización de vigilancia sanitaria pública, las investigaciones de salud pública u otras actividades. Por ejemplo, New Directions, Inc. puede compartir su PHI para reportar abuso infantil o negligencia o notificar a una persona que ha estado expuesta a una enfermedad contagiosa o de lo contrario puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición, si New Directions, Inc. o una autoridad sanitaria pública está autorizada por ley a notificar a tal persona como sea necesario en la realización de una intervención sanitaria pública o investigación.

New Directions, Inc. también puede divulgar su PHI con el fin de obtener e informar sobre la calidad, seguridad y eficacia de los productos regulados por la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) (por ejemplo, informar las reacciones a los medicamentos, proporcionar notificaciones de productos retirados, etc.).

Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica: New Directions, Inc. puede revelar su PHI a una autoridad gubernamental, incluyendo un servicio social o agencia de servicios de protección autorizados por ley para recibir reportes de abuso, negligencia o violencia doméstica, si New Directions, Inc. cree razonablemente que usted es una víctima de abuso, negligencia, o violencia doméstica y New Directions, Inc. cree, basado en su juicio profesional, que la divulgación es necesaria para evitar daños graves a usted o a otras posibles víctimas. New Directions, Inc. hará todo lo posible para obtener su permiso antes de divulgar su PHI a una autoridad gubernamental, a menos que la divulgación de su PHI por New Directions, Inc. sin su permiso esté expresamente autorizada por ley o reglamento.

Actividades de Supervisión Sanitaria: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a las agencias gubernamentales autorizadas para llevar a cabo auditorías; investigaciones civiles, administrativas o penales; inspecciones; licencias o acciones disciplinarias; procedimiento civil, administrativo o penal o acciones; u otras actividades legales. Estas agencias del gobierno vigilan el funcionamiento del sistema sanitario, de los programas gubernamentales de beneficios tales como Medicaid y Medicare y el cumplimiento con los programas regulatorios del gobierno y las leyes de derechos civiles.

Procedimientos Judiciales y Administrativos: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI en respuesta a una orden de un tribunal o tribunal administrativo, citación, solicitud de descubrimiento de pruebas u otro proceso legal; siempre que New Directions, Inc. esté satisfecho de que se han hecho esfuerzos razonables por parte de New Directions, Inc. o el individuo solicitando su PHI para informarle de la solicitud de su PHI.

Fines de Orden Público: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a un agente del orden público para un fin de orden público por las siguientes razones:

- Como sea requerido por ley, incluyendo las leyes que requieren la divulgación de ciertos tipos de heridas u otras lesiones físicas;
- Para estar en cumplimiento con una orden judicial o autorización judicial ordenada por la corte, o una citación o una orden de comparecencia ordenada por un funcionario judicial; una citación del gran jurado; una petición administrativa, incluyendo una citación administrativa o citación civil y una demanda de investigación autorizada; u otro proceso similar autorizado por la ley;
- Como respuesta a una solicitud de un agente del orden público de PHI con el fin de identificar o localizar a un testigo sospechoso, fugitivo, testigo esencial o desaparecido;
- Si se sospecha que usted es víctima de un delito y usted acepta la divulgación o New Directions, Inc. es incapaz de obtener su acuerdo a causa de su incapacidad u otra circunstancia de emergencia y (a) el agente del orden público considera que esa información es necesaria y que la actividad policial que depende de la divulgación sería materialmente y adversamente afectada por la espera hasta que pueda ponerse de acuerdo a el acceso y (b) — New Directions, Inc., basado en su juicio profesional, considera que la divulgación es en su mejor interés;
- Si New Directions, Inc. sospecha que su muerte sea resultado de conducta criminal; o si New Directions, Inc. cree en buena fé que su PHI constituye evidencia de conducta criminal que ocurrió en las instalaciones de New Directions, Inc.

Médicos forenses, forenses, directores funerarios, donación de órganos y tejidos: según lo autorizado por ley, New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a un médico forense o forense con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte, u otras obligaciones como autorizado por la ley.

Directores de funerarias: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a directores de funerarias, de manera consistente con las leyes aplicables, según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Donación de órganos y tejidos: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI con organizaciones de obtención de órganos para ayudar en el proceso de donación y de trasplante de órganos, ojos o tejido.

Investigación: New Directions, Inc. solicitará su autorización por escrito antes de usar su PHI o de compartir su PHI con otros, con el fin de llevar a cabo investigaciones.

Prevenir una amenaza grave para la salud o seguridad: New Directions, Inc. puede revelar su PHI a las autoridades competentes si New Directions, Inc., de buena fé, considera que es necesario divulgar su PHI para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de usted o del público. En tal caso, New Directions, Inc. sólo compartirá su información con alguien que es razonablemente capaz de prevenir o disminuir la amenaza. New Directions, Inc. también puede divulgar su PHI a la policía si pareciera que ha escapado de una institución correccional o de custodia legal.

Militares y veteranos: Si usted es o fue miembro de las fuerzas armadas, New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a las autoridades de comando militar apropiadas para actividades consideradas necesarias por las autoridades de comando militar para asegurar la correcta ejecución de una misión militar. New Directions, Inc. puede revelar también su PHI a la correspondiente autoridad militar extranjera sobre personal militar extranjero.

Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia o Servicios de Protección: New Directions, Inc. puede revelar su PHI a oficiales federales autorizados para conducir inteligencia legítima, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley o para proporcionar servicios de protección para el Presidente o demás personas, jefes de estado extranjeros u otras personas, o permitir la realización de investigaciones autorizadas por la ley.

Instituciones Correccionales: Si usted es un recluso o está detenido por un oficial del orden público, New Directions, Inc. puede divulgar su PHI a una institución correccional o un agente del orden público que tenga su custodia si es necesario para proporcionarle atención sanitaria, o para mantener su salud y seguridad, la de otros reclusos o funcionarios o empleados, u otros en la institución correccional.

Compensación de Trabajadores: New Directions, Inc. puede divulgar su PHI para cumplir con las leyes relativas a la compensación de trabajadores u otros programas similares, que proporcionan beneficios para trabajadores que han sufrido lesiones o enfermedades relacionadas a su trabajo.

Como sea requerido por la ley: New Directions, Inc. puede usar o divulgar su PHI si New Directions, Inc. es requerido a hacerlo por la ley. Sin embargo, New Directions, Inc. le notificará de estos usos y divulgaciones si es requerido por la ley.

4) Sus Derechos con Respecto a su PHI:

Derecho a la solicitud de protección de privacidad de su PHI: usted tiene derecho a solicitar que New Directions, Inc. restrinja la manera en que usa o divulga su PHI para llevar a cabo su tratamiento, obtener el pago por su tratamiento y llevar a cabo nuestras operaciones. Si su solicitud es para que nosotros restrinjamos la divulgación de su PHI a un plan de salud y el propósito de la divulgación es para llevar a cabo las operaciones de pago o atención sanitaria y no está requerido por la ley y su PHI se refiere exclusivamente a un servicio para el cual usted o una persona que esté bajo su nombre en el plan de salud ha pagado por completo a nosotros, New Directions, Inc. estará de acuerdo en respetar su petición.

Si desea solicitar una restricción en los accesos y usos de su PHI, por favor envíe su solicitud por escrito al programa de New Directions, Inc. en la cual usted recibió los servicios.

Excepto como se indicó anteriormente, New Directions, Inc. no está obligado a aceptar una restricción y en algunos casos su petición de restricción no puede ser contemplada bajo la ley o no puede ser honrada (por ejemplo, usted está en necesidad de tratamiento de emergencia y

el PHI restringido es necesario para brindarle tratamiento de emergencia). Si New Directions, Inc. se compromete a su petición de restricción, usted tiene el derecho a revocar su restricción solicitada en cualquier momento. New Directions, Inc. también tiene el derecho de revocar la limitación previa notificación a usted, pero en algunos casos, New Directions, Inc. necesitará su permiso antes de que New Directions, Inc. pueda revocar la restricción.

Derecho a Inspeccionar y copiar los registros PHI: excepto para notas de psicoterapia o información compilada en anticipación razonable de, o para uso en, una acción civil, criminal o administrativa o procedimiento, usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de su PHI siempre y cuando New Directions, Inc. mantenga esta información en nuestros registros. Si desea inspeccionar u obtener una copia de su PHI, por favor, envíe su solicitud por escrito al programa de New Directions, Inc. en la cual usted recibió sus servicios. Si usted solicita una copia de su PHI, New Directions, Inc. puede cobrarle una tasa razonable para cubrir los gastos asociados con su petición. New Directions, Inc. concederá su petición a más tardar dentro de los 30 días después de recibir su solicitud. Sin embargo, si New Directions, Inc. necesita más tiempo para responder a su solicitud, dentro de los 30 días después de recibir su solicitud, New Directions, Inc. le proveerá una carta por escrito con la razón de la demora y la fecha en la que New Directions, Inc. completará su petición.

En determinadas circunstancias, New Directions, Inc. puede rechazar su solicitud de inspeccionar y obtener una copia de su PHI en su totalidad o en parte (por ejemplo, el acceso solicitado puede probablemente poner en peligro la vida o la integridad física de usted u otra persona.). Sin embargo, en el caso de que New Directions, Inc. niegue su petición, New Directions, Inc. le informará de su negación por escrito y le informará de su derecho a que la negación sea revisada. New Directions, Inc. también le proveerá a usted una descripción de cómo puede quejarse a New Directions, Inc. o a la Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos, que será explicado con más detalle en la carta de negación que New Directions, Inc. le proveerá a usted.

Derecho a enmendar registros: usted tiene derecho a solicitar que New Directions, Inc. modifique los registros que mantiene, que contienen su PHI, si cree que la información es incorrecta o incompleta. Su petición para una enmienda debe hacerse por escrito y usted debe proporcionar una razón para apoyar la modificación solicitada. Por favor, envíe su solicitud por escrito al programa de New Directions, Inc. en el cual usted recibió los servicios.

New Directions, Inc. concederá su petición de enmienda no más tarde de los 60 días después de recibir su solicitud. Sin embargo, si New Directions, Inc. necesita más tiempo para responder a su solicitud, dentro de los 60 días después de recibir su solicitud, New Directions, Inc. le proveerá una carta por escrito con las razones de la demora y la fecha en la cual New Directions, Inc. completará su petición.

Si New Directions, Inc. niega, en toda o en parte, su petición de enmienda, New Directions, Inc. le dará en tiempo oportuno una carta de negación que explique la razón de nuestro rechazo y su derecho a someter una declaración escrita indicando su desacuerdo con la negación y cómo usted puede presentar dicha declaración por escrito. New Directions, Inc. también le informará en la carta de negación que si decide no presentar una declaración de

desacuerdo, puede solicitar que New Directions, Inc. incluya su solicitud de enmienda y la negación con cualquier divulgación futura de su PHI que esté sujeta a la enmienda. Además, New Directions, Inc. incluirá información sobre cómo usted puede presentar una queja con New Directions, Inc. o la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, que será explicado con más detalle en la carta de negación que New Directions, Inc. le proveerá a usted.

Derecho a una rendición de cuentas de las divulgaciones de su PHI: usted tiene derecho a recibir una "rendición de cuenta de las divulgaciones" de su PHI hecha por New Directions, Inc. en los 6 años anteriores a la fecha en que solicite la rendición de cuentas de las divulgaciones. Una rendición de cuentas de divulgaciones básicamente identifica el nombre de la persona o entidad que recibió su PHI y, si se conoce, la dirección de dicha entidad o persona, una breve descripción del PHI que se divulgó, la fecha de la divulgación y el propósito de la divulgación.

Una rendición de cuentas de las divulgaciones no incluye lo siguiente:

- 1) Divulgaciones que New Directions, Inc. hace para llevar a cabo tratamiento, pago y operaciones de atención médica;
- 2) Divulgaciones que New Directions, Inc. le ha hecho a usted o a su representante personal;
- 3) Divulgaciones que New Directions, Inc. ha realizado de acuerdo a su autorización;
- 4) Divulgaciones hechas por seguridad nacional o propósitos de inteligencia;
- 5) Divulgaciones hechas a instituciones correccionales o del orden público; o
- 6) Cualquier otra divulgación identificada por la ley que no necesite ser divulgada como parte de una rendición de cuentas de divulgaciones.

Si desea recibir una rendición de cuentas de las divulgaciones, por favor, envíe su solicitud - por escrito al programa de New Directions, Inc. en el cual usted recibió sus servicios. New Directions, Inc. le dará su rendición de cuentas de las divulgaciones no más tarde de los 60 días después de recibir su solicitud. Sin embargo, si New Directions, Inc. necesita más tiempo para responder a su solicitud, dentro de los 60 días después de recibir su solicitud, New Directions, Inc. le proveerá a usted una carta por escrito con las razones de la demora y la fecha en que New Directions, Inc. le proveerá la rendición de cuentas de las divulgaciones.

New Directions, Inc. le proveerá a usted la primera rendición de cuentas de las divulgaciones de cualquier período de 12 meses sin cargo. Sin embargo, New Directions, Inc. puede cobrarle una tasa razonable basada en los costos por cada solicitud subsecuente hecha por usted en el plazo de 12 meses.

Derecho a Recibir Comunicaciones Confidenciales de su PHI: usted tiene derecho a solicitar recibir las comunicaciones relativas a su PHI de New Directions, Inc. por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Por ejemplo, usted puede solicitar que New Directions, Inc. se ponga en contacto con usted en el trabajo o por correo. Su petición debe ser por escrito y New Directions, Inc. aceptará las solicitudes razonables. No se requiere proporcionar una explicación sobre la base de su solicitud. Por favor, envíe su solicitud por escrito al programa de New Directions, Inc. en la cual usted recibió sus servicios.

Derecho a una copia de este Aviso: Si lo requiere a New Directions, Inc., usted tiene derecho a obtener una copia impresa de este Aviso. Aunque usted acordó recibir este Aviso electrónicamente, puede solicitar una copia impresa de este Aviso. Para solicitar una copia impresa de este Aviso, por favor envíe su solicitud por escrito a New Directions, Inc., VP de Conformidad Corporativa, 10 Symphony Circle, Buffalo, NY 14201.

Derecho a obtener una copia de un Aviso Enmendado: New Directions, Inc. se reserva el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad en cualquier momento y el presente Aviso. New Directions, Inc. se reserva el derecho a enmendar los términos de este Aviso y hacer las disposiciones nuevas o enmendadas del Aviso eficaz para todos los PHI que New Directions, Inc. mantiene, incluyendo los PHI que New Directions, Inc. creó o recibió antes de que New Directions, Inc. realizara los cambios. Si New Directions, Inc. hace cualquier enmienda a este Aviso, New Directions, Inc. publicará cualquier Aviso enmendado en nuestro sitio web y las locaciones de New Directions, Inc., donde haya servicios cubiertos por HIPAA.

5) Protecciones para VIH, Alcohol y Abuso de Sustancias y Salud Mental:

La información de prácticas de privacidad indicadas en este Aviso puede no aplicarse en todos los casos a información relacionada al VIH, información de tratamiento de alcohol y abuso de sustancias, información de salud mental y notas de psicoterapia, que tienen protecciones especiales de privacidad bajo leyes federales y estatales particulares.

6) Quejas y Contacto para más Información:

Puede presentar una queja con New Directions, Inc. y con la Secretaría de Salud y Servicios Humanos por escrito si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados. Usted puede presentar una queja por escrito a New Directions, Inc. a la siguiente dirección:

New Directions, Inc.
Attn: Corporate Compliance Officer
6395 Old Niagara Rd.
Lockport, NY 14094
(716) 529-1240

New Directions, Inc. no tomará represalias en contra suyo por presentar una queja.

También puede comunicarse con el Agente de Conformidad Corporativa de New Directions, Inc. en la dirección o teléfono mencionado anteriormente si desea más información sobre asuntos cubiertos por este Avis.